



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 30 de noviembre de 2021  
MIDEPLAN-DM-OF-1082-2021

Señora  
Ana Miriam Araya Porra  
Directora Ejecutiva  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
Ministerio de Hacienda

**Asunto: Autorización uso plaza vacante No. 094164.**

Estimada señora:

De conformidad con la Circular STAP-CIRCULAR-0478-2021 y sus modificaciones, en cumplimiento con el numeral 12) del artículo 7 de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020 y sus reformas que establece:

*“Las plazas vacantes de los ministerios, incluyendo las de sus órganos desconcentrados, no podrán utilizarse durante el 2021, salvo que su uso sea autorizado por la Autoridad Presupuestaria. (...)”.*

De la manera más atenta, se solicita la autorización para la utilización de la siguiente plaza vacante:

# de Puesto	Clasificación	Ubicación	Fecha Vacante	Motivo de la Vacante
094164	Profesional Servicio Civil 2	Unidad de Evaluación	22/02/2019	Titular con ascenso interino para puesto excluido

Al respecto, me permito indicar que:

Se anexa la Constancia MIDEPLAN-ADM-OGEREH-CONST-0106-2021, mediante la cual se consta que la plaza mencionada no ha sido eliminada y cuenta con contenido económico presupuestario para el período 2021.

Asimismo, se acredita que de darse la utilización de la plaza no se estaría incumpliendo con lo establecido en el Decreto N° 42798-H.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-1082-2021  
Pág. 2

MIDEPLAN cuenta actualmente con las siguientes plazas vacantes:

Puesto N°	Código presupuestario	Clasificación	Ubicación funcional	Fecha de la vacante	Motivo
011776	856-00-02-0002	Oficinista SC 2	Oficialía Mayor y Dirección Administrativa	01/03/2021	Propietaria con Ascenso Interinstitucional. Sustituta regreso al puesto en Propiedad, para ocupar otro puesto en ascenso posterior, puesto en espera de aprobación para su uso, según oficio Mideplan-DM-OF-1036-2021.
096785	856-00-03-0010	Chofer de Confianza	Servicios Generales	16/04/2021	Jubilación del titular (Autorizado STAP-1490-2021)
083765	856-00-01-0003	Viceministro	Despacho	16/10/2021	Cese de nombramiento(Autorizado STAP-1854-2021)
096731	857-00-02-0008	Profesional Jefe SC 2	Área de Análisis del Desarrollo	01/05/2020	Ascenso en puesto de confianza
094164	857-00-03-0001	Profesional SC 2	Unidad de Evaluación	22/02/2019	Titular con ascenso interino para puesto excluido
349997	860-00-02-0001	Profesional SC 2	Unidad de Estudios Especiales	01/03/2021	Permiso sin Goce de Salario
371900	858-00-03-0001	Profesional SC 2	Área de Inversiones Pública	16/08/2021	Ascenso Propiedad del titular (Autorizado STAP-1854-2021)
103494	858-00-02-0001	Profesional SC 3	Unidad de Preinversión	16/08/2021	Ascenso interino del titular
001046	856-00-03-0010	Misceláneo SC 1	Unidad de Servicios Generales	01/11/2021	Ascenso interino del titular

Además, se valoró la posibilidad de redistribución del personal, no obstante, en 2020 se eliminaron 12 plazas de acuerdo al Decreto Legislativo N° 9921, publicado en el Alcance N° 309 a La Gaceta N° 277 del 20 de noviembre del 2020, aunado a los recortes presupuestarios, ha significado un aumento en la carga laboral de las personas colaboradoras del Ministerio, en especial en la Unidad de Evaluación, que ha sufrido recortes importantes en el presupuesto para realizar evaluaciones (50% menos en 2020 y 0% de presupuesto en 2021) y han tenido que solventar con el mismo personal desarrollando evaluaciones comprometidas en la Agenda Nacional de Evaluación y la implementación de la Política de Evaluación, que son los dos





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-1082-2021  
Pág. 3

productos principales de la Unidad; asimismo en estudios del clima organizacional este elemento de la sobrecarga de funciones ha salido a relieve, siendo necesario atender para lograr un adecuado balance y productividad en el equipo de trabajo.

En virtud de lo anterior, se hace insoslayable la ocupación de la plaza solicitada, con el fin de dotar con personal al área afectada, para continuar con el buen funcionamiento y alcanzar las metas establecidas de la institución.

Cualquier otra información que se considere necesaria, quedamos a su disposición, en los siguientes correos electrónicos: [direccionejecutiva@mideplan.go.cr](mailto:direccionejecutiva@mideplan.go.cr), [diego.mora@mideplan.go.cr](mailto:diego.mora@mideplan.go.cr) y [sonia.chacon@mideplan.go.cr](mailto:sonia.chacon@mideplan.go.cr)

Agradecemos toda la colaboración y apoyo brindado.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr. Diego Mora Valverde, Director Ejecutivo y Oficial Mayor, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan  
Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan  
Sra. Hellen Méndez Zeledón, Jefe OGEREH, Mideplan  
Archivo